

## Secretaría de Desarrollo Sustentable Dirección de Desarrollo Urbano Licencia de Construcción



EL MUNICIPIO DE COLÓN CONCEDE

D

ARA LA OBRA CONSISTENTE EN

TERRAKIA S.A. DE C.V. / ING. RAÚL DORANTES OCAMPO, APODERADO LEGAL.

SUELO: DICTAMEN DE SUELO: DIRECCIÓN USO DE USO DE LOCALIDAD San Ildefonso Carretera Estatal no 100 Industria Pesada (IP) CACU/DUS/052-2024 "El Colorado Higuerillas" no. 3494 ANTERIOR: DELEGACION NAVE DATOS DEL Galeras CACU-LC-0054-2023 INDUSTRIAL CLAVE CATASTRAL: PREDIO MUNICIPIO VIGENCIA 05 04 068 01 035 Colón 6/09/2024 al 6/09/2025 015

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

CLAVE COLEGIO: CAEQ:1398

PROFESIONAL: CEDULA 11535194

NOMBRE: Arq. Jessica Ruiz Ponce

DATOS DE LA OBRA

NÚMERO DE LICENCIA: CACU-LC 031-2024

SUPERFICIE: 9,240.00 m<sup>2</sup>

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONANTES

- superficie total de la Nave industrial de 9,240.00 m² y estacionamiento en una superficie de 350.00 La presente autoriza la construcción de Nave Industrial divida en 7 modulos con superfície de cada módulo de 1,320,00 m²
- Se respetará el uso de suelo de la obra de construcción para el cual fue solicitada
- Para cualquier duda al respecto deberá acudir a esta Secretaria para la revisión de su expediente
- determine lo procedente • En caso de cualquier modificac ón, deberá hacerlo del conocimiento de esta Autoridad para que con toda oportunidad se
- Se prohibe depositar materiales de construcción en la vía pública
- Al termino de las actividades, deberá dar aviso de la terminación de la obra, o en su defecto la revalidación de vigencia
- de Ingresos del Municipio de Colón vigente. y demás disposiciones legales aplicables mismas que de no ser solicitadas, serán susceptibles de la aplicación de multas y recargos, en los términos dispuestos por la Ley
- que deberán llevarse a cabo las acciones de reparación del daño eximiendo de cualquier responsabilidad a esta autoridad El ejecutor será responsable de los daños y perjuicios que se caucen a terceros atribuibles a la operación del proyecto, por lo
- solicitada, se deberá suspender toda obra Esta licencia no autoriza la construcción de ningún tipo dentro del predio, que no sea la señalada anteriormente.
  De existir causa, dictamen u opinión técnica que señale la imposibilidad de conceder la viabilidad para realizar la construcción
- Proporcionar datos falsos invalida la presente
- En caso de existir árboles en el predio o en vía pública, deberá tramitar su reubicación o permiso de poda o derribe ante la la

Subdirección de Ecología

Pentos do 13/1x/2024

Fecha de redepción Fecha de expedición: 6-sep tlembre-2024

SELLO

MARÍA MAGDALE DIRECTORY HERNAND ANDEZ SÁNCHEZ ARROLLO

ORIZÓ

DARECCION OF DESA COLON

c.c.p. Arq. Luisa. Fernanda Ugalde Montes.- Coordinadora de Administración y Control Urbano Archivo

ING HTCS/ MMHS/ ARQ LFUM